

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8541 *Extracto de la Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca el V Concurso Nacional de Coros Escolares en las enseñanzas no universitarias correspondiente al curso escolar 2017-2018.*

BDNS (Identif.): 385442.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar en este concurso centros públicos y privados que cuenten con una agrupación coral formada por alumnos del centro pertenecientes a los niveles de Educación Primaria (Modalidad A) y Educación Secundaria (Modalidad B).

Segundo. Objeto:

Estimular y reconocer el esfuerzo de los grupos de los centros docentes para difundir las distintas manifestaciones artísticas, mediante estas formas de expresión y representación.

Tercero. Bases reguladoras:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley y por la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), que regula la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía:

Modalidad A:

Primer Premio: 8.000 euros.

Segundo Premio: 3.000 euros.

Tercer Premio: 1.000 euros.

Modalidad B:

Primer Premio: 8.000 euros.

Segundo Premio: 3.000 euros.

Tercer Premio: 1.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes de participación será de 1 a 30 de abril de 2018.

Madrid, 5 de febrero de 2018.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A180008897-1